

31 de octubre de 1997

Carta Circular Núm. 97-06



Señores Rectores

CONGELACIÓN DE CAMBIOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Las peticiones de cambios a los sistemas de información administrativos serán congeladas al 31 de diciembre de 1997. A partir de esa fecha sólo se realizarán cambios requeridos por legislación estatal o federal o por reglamentación universitaria.

Las peticiones pendientes y las que se reciban a dicha fecha serán evaluadas individualmente y no se garantiza su ejecución, ya que se dará prioridad a aquellas con carácter institucional. Además, se tomará en cuenta los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.

Agradeceré se impartan las instrucciones pertinentes en su unidad para que aquellas modificaciones que se realicen en los sistemas internos estén a tono con los requisitos de la programación del año 2000 de forma tal que no provoque problemas a dicha fecha.

Cordialmente,

Norman I. Maldonado, M.D.
Presidente

clc